

**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2022**

Plazo del Contrato: **DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Informe Final: **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPLETO**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**


Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA**  
**NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

Descripción de Actividades que constituyen el producto

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**


<b><u>1 AL 31 DE MARZO DEL 2022</u></b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta <b>MARGOTH YADIRA REYNOSO</b> de la disciplina de Levantamiento de Pesas, que fue sancionada en primera instancia por un Tribunal de Expertos, al quedar acreditada una infracción a normas antidopaje por un resultado analítico adverso reportado por el laboratorio, toda vez que la deportista planteó apelación ante el Panel de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, quien le dio trámite inicialmente, sin embargo, con posterioridad presentó desistimiento y renuncia al recurso de apelación planteado, la cual fue aceptada por el Panel de Apelaciones, estando en proceso el registro de la sanción en el presente caso en el sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, por haber quedado firme la sanción impuesta en primera instancia.</li> <li>- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta <b>DEBORAH RACHEL SCOTT CASTAÑEDA</b> de la disciplina de Fisicoculturismo, que se encuentra en proceso de gestión de resultados ante un Tribunal de Expertos de la Agencia Mundial Antidopaje, estando pendiente de la emisión de resolución final en el caso.</li> <li>- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta <b>EDUARDO LEONEL CARRIO RODAS</b> de la disciplina de Fisicoculturismo, que se encuentra en proceso de gestión de resultados ante un Tribunal de Expertos de la Agencia Mundial Antidopaje, estando pendiente de la emisión de resolución final en el caso.</li> <li>- Asesoría jurídica para dar respuesta a requerimientos de información y remisión de documentos varios, realizados por el</li></ul>



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

Ministerio Público dentro del proceso número MP001-2016-99165, relacionado con el deportista DANIEL JONAS GURTNER MORALES.

- Asesoría jurídica para una nueva revisión al documento interno administrativo de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala denominado MCA-PRO-02, que contiene el procedimiento para controles antidopaje conforme a la normativa antidopaje vigente a partir del año 2021.
- Asesoría jurídica para realizar una revisión y seguimiento a comunicación del Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, por lo que requieren una revisión a lo interno de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para establecer si estuvieron a cargo de esta institución o bien de otra autoridad de control de dopaje, con el fin de acreditar el debido cumplimiento del estándar para signatarios de la Convención contra el Dopaje en el Deporte, estando en proceso dicha revisión para dar respuesta.
- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta ERICK ARMANDO SÁNCHEZ HERRERA de la disciplina de Fisicoculturismo, a quien el Panel de Apelaciones Nacional le impuso una sanción de dos años de inhabilitación, en disminución a tres años que se le había impuesto en primera instancia por un Tribunal de Expertos, estando el caso actualmente bajo supervisión de la Agencia Mundial Antidopaje, que ha requerido toda la información y documentación del caso para revisarlo y decidir si plantearán apelación ante el Tribunal Arbitral Deportivo –TAS- de Suiza, en contra de la decisión del Panel de Apelaciones Nacional, por lo que se está dando seguimiento al caso en espera de una decisión final sobre mismo.
- Asesoría jurídica para el seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje; proyecto de reglamento que está actualmente en fase de revisión final a nivel nacional, previo a




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

remitirlo nuevamente al ente internacional para su aprobación.

- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.
- Asesoría jurídica para una nueva revisión al documento interno administrativo de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala denominado MCA-PRO-02, que contiene el procedimiento para controles antidopaje conforme a la normativa antidopaje vigente a partir del año 2021.

**1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022**


- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta **DEBORAH RACHEL SCOTT CASTAÑEDA** de la disciplina de Fisicoculturismo, analizando la resolución de sanción por infracción a normas antidopaje que le impuso el Tribunal de Expertos que tuvo a cargo el proceso, verificando que cumple con la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje y la nacional.
- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta **EDUARDO LEONEL CARRIO RODAS** de la disciplina de Fisicoculturismo, analizando la resolución de sanción por infracción a normas antidopaje le impuso el Tribunal de Expertos que tuvo a cargo el proceso, verificando que cumple con la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje y la nacional.
- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta **ERICK ARMANDO SANCHEZ HERRERA** de la disciplina de Fisicoculturismo, para responder consultas realizadas por la AMA y su criterio de no apelar la resolución del Panel de Apelaciones en este caso; asimismo, seguimiento a las consultas del atleta que se hicieron a la AMA sobre la autorización para participar en actividades de capacitación en temas antidopaje; finalmente también el análisis y traslado a los integrantes de paneles de gestión de resultados y de apelaciones de la ANADO GUA, del criterio de la AMA respecto a la resolución emitida en su caso por el Panel de Apelaciones nacional, para que lo tomen en consideración en futuras decisiones.
- Asesoría jurídica para dar respuesta a requerimientos de información y remisión de documentos varios, realizados por el Ministerio Público dentro del proceso número MP001-2016-99165,



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

relacionado con el deportista DANIEL JONAS GURTNER MORALES.

- Asesoría jurídica para seguimiento al evento deportivo de la Federación Nacional de Ciclismo denominado MTB Internacional UCI, en el que mencionan en su guía técnica a la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en cuanto a que realizará controles antidopaje, a lo cual se preparó nota expresándoles la normativa aplicable a los controles antidopaje en competencia y fuera de competencia, y que todo control de dopaje se realiza sin previo aviso, exhortándolos a que no incluyan esta información en sus documentos, así como que coordinen con la Agencia la realización de controles en sus competencias futuras.
- Participación en la reunión de la Mesa Técnica integrada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- y de la ANAM, del 27 de abril del 2022 en forma virtual a las 10:00 horas, para la generación de acciones relacionadas con las obligaciones que establece el Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que regula el uso de esteroides y otras sustancias peligrosas.
- Participación en la reunión organizada por CONCACAF-WADA denominada “Desafíos de los Controles Antidopaje”, la cual se llevó a cabo el 21 de abril del 2022 a las 10 am hora local con representantes de la región de Concacaf, tratando específicamente los desafíos que se tienen en la actualidad en los controles de dopaje en la disciplina de futbol, con el objetivo de generar acciones para el debido cumplimiento de la normativa antidopaje, consensuando que se dará seguimiento al tema para lograr los objetivos necesarios para la lucha contra el dopaje en el deporte.
- Asesoría jurídica para realizar una revisión y seguimiento a comunicación del Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, por lo que requieren una revisión a lo interno de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para establecer si estuvieron a cargo de esta institución o bien de otra autoridad de control de dopaje, con el fin de acreditar el debido cumplimiento del




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

estándar para signatarios de la Convención contra el Dopaje en el Deporte, continuando en proceso dicha revisión para dar respuesta.

- Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta ERICK ARMANDO SÁNCHEZ HERRERA de la disciplina de Fisicoculturismo, a quien el Panel de Apelaciones Nacional le impuso una sanción de dos años de inhabilitación, en disminución a tres años que se le había impuesto en primera instancia por un Tribunal de Expertos, habiendo recibido de la AMA la comunicación de que no apelarán ante el TAS la resolución emitida, con lo cual se archiva el expediente, cumpliendo únicamente con trasladar los criterios enviados por ellos a todos los integrantes de paneles en Guatemala.
- Asesoría jurídica para el seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje; proyecto de reglamento que está actualmente en fase de revisión final a nivel nacional, previo a remitirlo nuevamente al ente internacional para su aprobación.
- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.


**1 AL 31 DE MAYO DEL 2022**

- Asesoría Jurídica en seguimiento a la reunión organizada por CONCACAF-WADA denominada "Desafíos de los Controles Antidopaje", realizada el 21 de abril del 2022, revisando el proyecto de oficio dirigido a CONCACAF, con copia a la Agencia Mundial Antidopaje, Comité Olímpico Guatemalteco, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en el que se expone la situación actual de ausencia de los controles de dopaje en la disciplina de fútbol en Guatemala, reiterando la propuesta de instauración de una Mesa Técnica para el seguimiento del caso en Guatemala para buscar una pronta reactivación de los controles antidopaje en cumplimiento a la normativa tanto de la Agencia Mundial Antidopaje como de la FIFA en cuanto a su Reglamento Antidopaje.



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**


- Asesoría jurídica para dar respuesta a requerimientos de información y remisión de documentos varios, realizados por el Ministerio Público dentro del proceso número MP001-2016-99165, relacionado con el deportista DANIEL JONAS GURTNER MORALES.
- Asesoría Jurídica para la coordinación con la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para implementar un medio de difusión de la normativa antidopaje para los deportistas, técnicos, médicos y personal de apoyo de las diferentes Ligas y Clubes afiliados a esa federación, a través de la plataforma de la Agencia Mundial Antidopaje ADEL, que permitirá monitorear la cantidad de personas que utilicen dicha herramienta de capacitación y educación antidopaje.
- Asesoría Jurídica para la elaboración de proyectos de oficios dirigidos a las Comisiones del Congreso de la República de Salud y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión de Derechos Humanos, como parte del seguimiento de la Mesa Técnica de CONADER-ANADO GUA en el proceso de aprobación de la nueva Ley de Rastros en Guatemala, por su incidencia en el ámbito de dopaje y de salud de la población en general.
- Asesoría Jurídica para la preparación de la agenda y guía de la misma, para la reunión de la Mesa Técnica de CONADER-ANADO GUA, del 25 de mayo del 2022.
- Asesoría Jurídica para el seguimiento en cuanto a la implementación de un protocolo guía para la realización de controles antidopaje en deportes de conjunto, tanto en competencia como fuera de competencia, elaborando el referido protocolo y documentos de soporte como es el caso de las actas de sorteo de deportistas que serán sometidos a control antidopaje.
- Participación en la reunión de la Mesa Técnica integrada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- y de la ANAM, del 25 de mayo del 2022 en forma virtual a las 10:00 horas, para seguimiento en la generación de acciones relacionadas con las obligaciones que establece el Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

General que regula el uso de esteroides y otras sustancias peligrosas.

- Participación en la reunión de seguimiento realizada el 19 de mayo del 2022 en CONADER, para la aprobación del Reglamento de Gobernanza de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, así como para definir la postura de Guatemala en la reunión bilateral que se sostendrá en el "Seminario Legal Antidopaje Latinoamericano", que se realizará en Quito, Ecuador los días 31 de mayo 1 y 2 de junio del 2022, en el cual tendrá participación una comitiva de Guatemala; en donde se tratará dentro de los temas la estructura y gobernanza del sistema antidopaje en Guatemala, así como los desafíos para el debido cumplimiento de la normativa antidopaje,
- Asesoría jurídica para el seguimiento a lo planteado por el Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, por lo que requieren una revisión a lo interno de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para establecer si estuvieron a cargo de esta institución o bien de otra autoridad de control de dopaje, con el fin de acreditar el debido cumplimiento del estándar para signatarios de la Convención contra el Dopaje en el Deporte, estando en proceso de verificación de los casos aludidos para dar una respuesta a la Agencia Mundial Antidopaje.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje; proyecto de reglamento que está actualmente en fase de revisión final a nivel nacional, previo a remitirlo nuevamente al ente internacional para su aprobación.
- Asesoría jurídica para revisión final del protocolo guía para la realización de controles de dopaje a deportes de conjunto, así como de las actas de sorteo para controles en competencia y fuera de competencia.




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.

**1 AL 30 DE JUNIO DEL 2022**


- Asesoría Jurídica en seguimiento a la reunión organizada por CONCACAF-WADA denominada "Desafíos de los Controles Antidopaje", realizada el 21 de abril del 2022, revisando la ruta de comunicación y acciones que se realizarán en coordinación con la Agencia Mundial Antidopaje, quien propone reuniones con la Federación Nacional y con el Comité Olímpico Guatemalteco y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para buscar a la mayor brevedad posible cambiar la situación actual de ausencia de los controles de dopaje en la disciplina de fútbol en Guatemala.
- Asesoría Jurídica para la elaboración de proyectos de oficios dirigidos a las Comisiones del Congreso de la República de Salud y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión de Derechos Humanos, como seguimiento a las observaciones y propuestas de la Mesa Técnica de CONADER-ANADO GUA, en el proceso de aprobación de la nueva Ley de Rastros en Guatemala, por su incidencia en el ámbito de dopaje y de salud de la población en general.
- Asesoría Jurídica para la preparación de la agenda y guía de la misma, para la reunión de la Mesa Técnica de CONADER-ANADO GUA, del 22 de junio del 2022, la cual fue suspendida y quedó pendiente de reprogramar fecha, dentro del Marco de la Ley que regula el uso de esteroides y otras sustancias prohibidas.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del proceso consultivo a instancia de la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, en cuanto a la revisión de la versión 2023 de la Lista de sustancias prohibidas, los Estándares Internacionales para autorización de uso terapéutico, de controles e investigaciones y de cumplimiento de la Agencia Mundial Antidopaje, el cual estará liderando la Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje.
- Asesoría Jurídica para determinar el proceso a seguir en el caso del deportista de la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala Julio Alfredo Barillas, a quien se le siguió un proceso por un resultado atípico por la International Testing Agency.





**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.
- Participación como integrante de la Comitiva de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en el "Seminario Legal Antidopaje Latinoamericano", que se realizó en Quito, Ecuador los días 31 de mayo 1 y 2 de junio del 2022 organizado por la Agencia Mundial Antidopaje, en donde se abordaron temas relevantes relacionados con los controles antidopaje, gestión de resultados, sistema sancionatorio y gobernanza; en el mismo sentido una reunión bilateral con delegados de la Agencia Mundial Antidopaje.
- Participación en la sesión del Consejo de CONADER realizada el 22 de junio del 2022, para presentar informe sobre los temas tratados en el "Seminario Legal Antidopaje Latinoamericano", que se realizó en Quito, Ecuador los días 31 de mayo 1 y 2 de junio del 2022 organizado por la Agencia Mundial Antidopaje, en el cual tuve participación como parte de la comitiva de la Agencia Nacional Antidopaje, incluyendo los temas tratados en la reunión bilateral con la AMA, referidos a la estructura y gobernanza del sistema antidopaje en Guatemala, así como los desafíos para el debido cumplimiento de la normativa antidopaje.
- Asesoría jurídica para el seguimiento a lo planteado por el Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, habiéndose ubicado los casos en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, estando en proceso de concluir los resúmenes para subirlos al sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, estando actualmente dentro del plazo otorgado para dicho efecto.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las últimas observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje dadas en la reunión bilateral




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

celebrada durante el Seminario Legal Internacional, realizado en Quito, Ecuador, estando en la última fase para finalizar el proyecto que se remitirá nuevamente a WADA para su aprobación.

**1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**

- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Judo Julio César Molina Chen, de la Federación Nacional de Judo de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Judo Julio César Molina Chen, de la Federación Nacional de Judo de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte del deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, por el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Baloncesto Krystha Fernanda Cano Noriega, de la Federación Nacional de Baloncesto de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación, conforme a la normativa antidopaje, por el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Katherine Ninnette Sierra Celis, de la Federación Nacional de Fisicoculturismo de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, por el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del caso del deportista de la disciplina de Lucha Carlos Valerio Fuentes Peralta, de la Federación Nacional de Lucha de Guatemala, a quien se le sigue un proceso por un resultado analítico adverso en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, por la International Testing Agency –ITA-, para registrar en la Agencia Nacional y en el sistema ADAMS la resolución que se emita en su caso respecto a una inhabilitación por una infracción antidopaje.
- Asesoría jurídica para el seguimiento de la denuncia en materia de dopaje, que ingresó a través de la Página Web de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, relacionada con potenciales infracciones antidopaje en la disciplina de fisicoculturismo, determinando una estrategia de seguimiento




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

a nivel nacional y también en comunicación y coordinación con la Agencia Mundial Antidopaje.

- Asesoría jurídica para el seguimiento de aprobación del Procedimiento Administrativo de Control de Dopaje, contenido en el formulario MCA-PRO-02, al que se le hizo una nueva revisión para adecuarlo a los requerimientos de la comisión revisora.
- Asesoría jurídica para la actualización del procedimiento en casos atípicos reportados por el laboratorio respecto a muestras tomadas en controles de dopaje en Guatemala, elaborando un proyecto de resolución que cumpla con los requerimientos de la normativa antidopaje.
- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.
- No se realizó ninguna durante este periodo, toda vez que las que estuvieron programadas fueron suspendidas por imposibilidad material de poder realizarse, como es el caso de la reunión vía zoom, para tratar el tema del estudio y/o investigación de Clostebol, realizado por la Licenciada Fátima Arias, que estaba programada para el 21 de julio del 2022, estando pendiente una nueva fecha de reprogramación.
- Asesoría jurídica para el seguimiento a lo planteado por el Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos que en los registros de WADA no aparecen finalizados, habiéndose ubicado los casos en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, estando en proceso de concluir los resúmenes para subirlos al sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, estando actualmente dentro del plazo otorgado para dicho efecto.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, integrando las últimas observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje dadas en la reunión bilateral celebrada durante el Seminario Legal Internacional, realizado en Quito, Ecuador, estando en la última fase para finalizar el proyecto que se remitirá nuevamente a WADA para su aprobación.

**1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022**


- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Judo Julio César Molina Chen, de la Federación Nacional de Judo de Guatemala, **remitiendo el expediente al panel de gestión de**



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

resultados asignado para que continúe con el proceso llevando a cabo la audiencia de juicio justo, conforme a la normativa antidopaje, ante el requerimiento del deportista.


- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Katherine Ninnette Sierra Celis, de la Federación Nacional de Fisicoculturismo de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte de la deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, por el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Baloncesto Krystha Fernanda Cano Noriega, de la Federación Nacional de Baloncesto de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte de la deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, por el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Esgrima Héctor Oswaldo Ramón Cap Hernández, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Esgrima Stephanie Cap Hernández, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Esgrima Andrés Fernando Vásquez Morales, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando la documentación pertinente



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**


para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.

- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Tae Kwon Do Estefanie Yuliena Pedroza Veliz, de la Federación Nacional de Tae Kwon Do de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Tae Kwon Do Liu Adrián Lau Girón, de la Federación Nacional de Tae Kwon Do de Guatemala, revisando la documentación pertinente para realizar la primera notificación conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del caso del deportista de la disciplina de Lucha Carlos Valerio Fuentes Peralta, de la Federación Nacional de Lucha de Guatemala, a quien se le sigue un proceso por un resultado analítico adverso en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, por la International Testing Agency –ITA-, monitoreando el proceso de gestión de resultados para registrar en la Agencia Nacional y en el sistema ADAMS la resolución que se emita en su caso respecto a una inhabilitación por una infracción antidopaje.
- Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.
- Asesoría jurídica para seguimiento a la notificación recibida en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre una acción constitucional de amparo formulada por el Ministerio Público, oponiéndose a la instrucción del Juez Contralor de cambiar el expediente de la Fiscalía contra la Corrupción, en un caso que investiga relacionada con la Agencia.



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría Jurídica para el seguimiento que la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, debe dar dentro del proceso consultivo sobre observaciones y cambios que se considere necesario realizar en el Estándar Internacional para la Gestión de Resultados ISRM emitido por la Agencia Mundial Antidopaje
- Participación en la reunión de la Mesa Técnica integrada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- y de la ANAM, del 3 de agosto del 2022 en forma virtual a las 10:00 horas, para seguimiento en la generación de acciones relacionadas con las obligaciones que establece el Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que regula el uso de esteroides y otras sustancias peligrosas.
- Participación en la reunión previa sobre la Investigación de Clostebol, y su presunto uso para el engorde de ganado y el riesgo de provocar resultados analíticos adversos en controles de dopaje realizados por la Agencia Nacional Antidopaje, realizada el 2 de agosto del 2022 a las 9:00 horas, para discutir los puntos torales de la reunión con las demás instituciones que participan en esta investigación, que son el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el MAGA.
- Participación en la reunión sobre la Investigación de Clostebol, y su presunto uso para el engorde de ganado y el riesgo de provocar resultados analíticos adversos en controles de dopaje realizados por la Agencia Nacional Antidopaje, realizada el 2 de agosto del 2022 a las 15:15 horas, en donde la Licenciada Fátima Arias realizó su presentación sobre las conclusiones del proceso para preparar el método técnico con el que se pretende identificar la molécula de Clostebol en los controles a la carne para consumo humano que realiza el MAGA.
- Asesoría jurídica para monitorear el seguimiento a lo planteado por el Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos que en los registros de WADA no aparecen finalizados, habiéndose ubicado los casos en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, estando en proceso de concluir los resúmenes para subirlos al sistema ADAMS




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

de la Agencia Mundial Antidopaje, estando actualmente dentro del plazo otorgado para dicho efecto.

- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, integrando las últimas observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje dadas en la reunión bilateral celebrada durante el Seminario Legal Internacional, realizado en Quito, Ecuador, habiendo presentado la última versión del proyecto a CONADER para visto bueno y remisión posterior a WADA para su aprobación.

**1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**


- Asesoría Jurídica para seguimiento sobre una consulta realizada por los deportistas de la disciplina de esgrima Stephanie Cap Hernández y Héctor Oswaldo Ramón Cap Hernández, respecto a la procedencia de participar como árbitros en un evento a nivel nacional, así como los derechos y obligaciones que tienen desde el momento en que fueron suspendidos provisionalmente durante la Gestión de Resultados.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Esgrima Héctor Oswaldo Ramón Cap Hernández, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte del deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Esgrima Stephanie Cap Hernández, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte de la deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Esgrima Andrés Fernando Vásquez Morales, de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte del deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Luchas Jonnathan Alejandro Pérez Castellanos, de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte del deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de TaeKwonDo Liu Adrián Lau Girón, de la Federación Nacional de TaeKwonDo de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte del deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de TaeKwonDo Estefanie Yuliena Pedroza Veliz, de la Federación Nacional de TaeKwonDo de Guatemala, revisando las explicaciones recibidas por parte de la deportista, así como la documentación pertinente para realizar la notificación de cargos y propuesta de aceptación de la infracción, conforme a la normativa antidopaje, ante el reporte de un resultado analítico adverso en controles realizados fuera de competencia.
- Asesoría Jurídica para el seguimiento en el planteamiento de un organigrama idóneo para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para que pueda tener una estructura administrativa que le permita dar cumplimiento a la normativa antidopaje a la que se






**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

encuentra sujeta Guatemala por la suscripción de la Convención de la UNESCO para la lucha contra el dopaje en el deporte.

- Análisis sobre la viabilidad del seguimiento que se le debe dar a las reuniones de la Mesa Técnica integrada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID- y de la ANAM, cuya última reunión fue el 3 de agosto del 2022, toda vez que es necesario dar seguimiento a las acciones relacionadas con las obligaciones que establece el Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que regula el uso de esteroides y otras sustancias peligrosas.
- Asesoría jurídica para monitorear el seguimiento a lo planteado por el Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos que en los registros de WADA no aparecen finalizados, habiéndose ubicado los casos en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, estando en proceso de concluir los resúmenes para subirlos al sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, estando actualmente dentro del plazo otorgado para dicho efecto.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se estaba realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, integrando las últimas observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje dadas en la reunión bilateral celebrada durante el Seminario Legal Internacional, realizado en Quito, Ecuador, habiendo presentado la última versión del proyecto a CONADER para visto bueno y remisión posterior a WADA para su aprobación, estando en espera de una instrucción sobre el contenido de dicho documento y para la remisión a la Agencia Mundial Antidopaje.

**1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**


- Asesoría Jurídica para el seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso de la deportista de la disciplina de Baloncesto Krystha Fernanda Cano Noriega, de la Federación Nacional de Baloncesto de Guatemala, en cuanto a la resolución emitida por el Tribunal de Expertos nombrado para la resolución de



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

su caso, conforme a la normativa antidopaje.

- Asesoría Jurídica para el seguimiento del procedimiento de Gestión de Resultados, en el caso del deportista de la disciplina de Judo Julio César Molina Chen, de la Federación Nacional de Judo de Guatemala, en cuanto a la resolución emitida por el Tribunal de Expertos nombrado para la resolución de su caso, conforme a la normativa antidopaje.
- Participación a través de la Plataforma Zoom en la reunión virtual de la Junta Consultiva de la ORAD-PAN, realizada en El Salvador el 12 de octubre del 2022 de 9 a 16 horas en forma presencial para un representante de cada país de la región, y en forma virtual para el resto del equipo de cada Organización Antidopaje, habiendo participado como asesor jurídico de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala en forma virtual.
- Participación a través de la Plataforma Zoom en la reunión virtual organizada por la Agencia Mundial Antidopaje y CONCACAF, como seguimiento a la reunión celebrada en abril del presente año, para la reactivación de los controles antidopaje en la disciplina de fútbol, en donde participaron todas las asociaciones de fútbol y las organizaciones antidopaje de habla hispana en la región, realizada el 18 de octubre del 2022 de 10 a 11 horas.
- Participación en calidad de expositor a través de la Plataforma Zoom, en la reunión virtual organizada por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, como parte de las capacitaciones anuales que se dan a los profesionales que integran Tribunales de Expertos para Gestión de Resultados, impartiendo el tema "GESTION DE RESULTADOS EN CONTROLES ANTIDOPAJE 2022, desde una perspectiva jurídica, realizada el 18 de octubre del 2022 de 14 a 16 horas.
- Asesoría jurídica para monitorear la respuesta que dará la Agencia Mundial Antidopaje, a la información remitida sobre los siete casos que en los registros de WADA no aparecían finalizados, habiendo ubicado y remitido la información pertinente dentro del plazo otorgado para dicho efecto.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia




**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

Mundial Antidopaje, estando en espera de las instrucciones que emita el Consejo de CONADER al respecto, para darle continuidad al trámite de aprobación de este reglamento.

**1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- Asesoría jurídica para preparar información y dar respuesta al requerimiento de información pública del señor Jorge Luis Rave Castillo, respecto a la Federación de Fisicoculturismo, revisando la información que se recopiló, pero antes de ello, para requerir la prórroga del plazo para la entrega de la información solicitada.
  
- Asesoría jurídica para presentar informe final al Consejo de CONADER, sobre el proyecto de elaboración de un método de laboratorio, para la identificación de la molécula de Clostebol en los controles que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a los expendios de carne, para descartar o comprobar, si dicha carne analizada pudiese estar contaminada con esta sustancia que es prohibida para los deportistas por la Agencia Mundial Antidopaje, proyecto que surgió en la Mesa Técnica de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, integrada por representantes del MAGA, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la ANAM, y de SECCATID, en cumplimiento al Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que Regula el Uso de Esteroides y Otras Sustancias Peligrosas.
  
- Participación en la reunión presencial el 9 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, ante los miembros del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, para hacer una presentación sobre el origen de la Agencia Nacional, sus principales funciones, la normativa que se aplica y que se debe cumplir ante la Agencia Mundial Antidopaje, derivado de la ratificación de la Convención de la UNESCO de lucha contra el dopaje en el deporte mediante el Decreto 76-2007 del Congreso de la República, haciendo también una relación a las principales obligaciones de Guatemala como gobierno suscriptor del acuerdo, y las necesidades en recursos humanos, técnicos y de infraestructura de la Agencia Nacional para poder cumplir con la obligaciones asumidas como país.
  
- Asesoría jurídica para seguimiento a todo requerimiento de la Agencia Mundial Antidopaje, relacionado con información que la Agencia Nacional debe remitir periódicamente.



**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría jurídica para seguimiento de la aprobación del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, el cual está pendiente de aprobación por parte de CONADER, para luego remitirlo nuevamente a WADA para el visto bueno final, siendo importante ya que con dicho reglamento se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje.
- Nueva revisión a los documentos que contienen los procesos internos administrativos de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, denominados MCA-PRO-2, para dividir en dos partes las actividades de la Agencia Nacional, una parte administrativa que corresponde a los controles de dopaje propiamente dichos y todas las gestiones administrativas y operativas que se necesitan, y la otra que se refiere al proceso de gestión de resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso o un caso atípico por el Laboratorio autorizado por WADA, así como a las gestiones necesarias para la integración de los paneles de expertos que juzgan cada caso.

**1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

- Asesoría jurídica para la verificación de las resoluciones emitidas por los Tribunales de Expertos, en los casos de los deportistas de la disciplina de esgrima Stephanie Cap Hernández, Héctor Oswaldo Ramón Cap Hernández y Andrés Fernando Vásquez Morales, en cuanto a que cumplan con las disposiciones de la normativa antidopaje aplicable, evaluando en cada caso si procede apelar dichas resoluciones.
- Asesoría jurídica para la revisión de la documentación respectiva en el caso del deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Diven Alfonso Ayerdi Méndez, para efectuarle la primera notificación dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por parte de la ANADO GUA, al haber sido reportado un Resultado Analítico Adverso por el Laboratorio.
- Asesoría jurídica para la revisión de la documentación respectiva en el caso del deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Teniel Epifanio Ramos Cayax, para efectuarle la primera notificación dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por parte de la ANADO GUA, al haber sido reportado un Resultado Analítico Adverso por el Laboratorio.

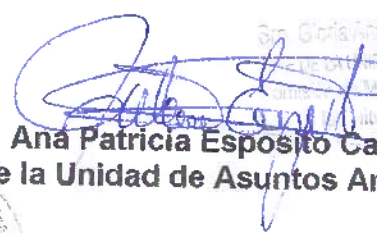
**INFORME FINAL**  
**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

- Asesoría jurídica para la revisión de la documentación respectiva en el caso del deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Carlos Antonio Morales, para efectuarle la primera notificación dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por parte de la ANADO GUA, al haber sido reportado un Resultado Analítico Adverso por el Laboratorio.
- Asesoría jurídica para la revisión de la documentación respectiva en el caso del deportista de la disciplina de ciclismo, Wilmar Jahir Pérez Muños de nacionalidad colombiana, para efectuarle la primera notificación dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por parte de la ANADO GUA, al haber sido reportado un Resultado Analítico Adverso por el Laboratorio.
- Asesoría jurídica para seguimiento al caso del deportista Kevin Cerdón, que durante el 2021 dio un resultado atípico, coordinando la remisión de la información pertinente al requirente y subiendo la información al sistema ADAMS sobre el resultado final del proceso.
- Asesoría jurídica para seguimiento de la aprobación del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, el cual está pendiente de aprobación por parte de CONADER, para luego remitirlo nuevamente a WADA para el visto bueno final, siendo importante ya que con dicho reglamento se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje.

Guatemala, 14 de diciembre del 2022

  
Lic. Byron Renato Durán Menéndez  
Asesor Jurídico

Aprobado:

  
Ana Patricia Esposito Castillo  
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Vo.Bo.

  
Lic. Daniel Villeda Martínez  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física  
Y la Recreación -CONADER-

